

ACTA DE APERTURA DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA, DE VALORACIÓN DE OFERTAS Y DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO DE LOS LABORATORIOS DEL NUEVO EDIFICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA (ABR0029/2025)

En Pamplona, a las 13,00 horas del día 14 de abril de 2026, se reúne, de forma telemática, la Mesa de Contratación del procedimiento arriba referenciado, integrada por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D^a. Mar González Paredes
VOCAL TÉCNICO: D^a. María José Pajares Villandiego
VOCAL TÉCNICO: D. Miguel Berazaluce Gómez
VOCAL INTERVENTORA: D^a. María Sauleda Munárriz
VOCAL JURÍDICO Y SECRETARIA: D^a. Luisa Moreno Goñi

El objeto de la convocatoria es proceder a la valoración de los criterios cuantitativos evaluables mediante la aplicación de fórmulas ofertados por las 4 empresas licitadoras en este procedimiento de contratación. Criterios recogidos en la condición particular 8.2 del Pliego Regulador del presente contrato.

La apertura de la documentación, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se ha realizado el 25 de marzo de 2026 por la Secretaria de la Mesa y se ha distribuido entre los miembros de la misma para su valoración.

Revisada la documentación aportada por la empresa LABOLAN S.L. (B31129604), se pone de manifiesto por los miembros de la Mesa de Contratación, que la oferta económica presentada por dicha empresa estaría incluida en el supuesto establecido en la condición particular 8.2 del Pliego que rige la presente contratación, de ser una oferta anormalmente baja. Condición 8.2 que dispone:

“Podrá presumirse que la oferta es anormalmente baja cuando sea inferior en treinta puntos porcentuales al precio máximo de licitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 98 de Ley Foral 2/2018, de 13 de abril de Contratos Públicos.”

A tenor de lo expuesto, la Mesa de Contratación acordó el 31 de marzo requerir a la empresa LABOLAN S.L la justificación de la viabilidad de su oferta económica, sobre todo teniendo en cuenta que a efectos de la valoración del criterio técnico establecido en el apartado 1 de la condición particular 8.2, esta oferta económica será, si justifica su viabilidad, la que se debe tener en cuenta para valorar este criterio del apartado 1.

La empresa ha presentado en tiempo y forma el informe sobre la viabilidad de su oferta económica, por lo que se admite su oferta.

Firmado Por	Mar González Paredes	21/04/2026	Página 1/3
	Miguel Berazaluce Gómez	17/04/2026	
	María Sauleda Munárriz	17/04/2026	
	Luisa María Moreno Gofí	17/04/2026	
	María José Pajares Villandiego	16/04/2026	

Por otra parte, la Mesa de Contratación constata que la empresa ROMERO MUEBLES DE LABORATORIO S.A (A28476547) no aporta dentro del contenido del sobre C el archivo “precios unitarios.xlsx” tal y como establece la cláusula 6 “Proposiciones” del pliego regulador:

*“Asimismo, en este **sobre C** deberá figurar el archivo Excel “precios unitarios.xlsx” que forma parte de carpeta comprimida “2.1 Documentos anexos.zip” que se publica junto con el pliego. El archivo contine varias hojas, correspondientes a cada uno de los laboratorios, debiendo ser rellenadas todas ellas en su totalidad.*

La última hoja de dicho archivo es un resumen de los precios unitarios ofertados correspondientes a cada laboratorio, debiéndose asegurarse cada licitador que la suma total de los importes sea igual a la oferta económica global presentada en el Anexo II.”

Por lo expuesto, la Mesa de Contratación acordó el 31 de marzo requerir a la empresa ROMERO MUEBLES DE LABORATORIO S.A.(A28476547) la subsanación de la falta de aportación de estos precios unitarios; subsanación que ha realizado esta empresa en tiempo y forma , por lo que se admite su oferta.

Efectuadas en tiempo y forma las aclaración y subsanación de las dos empresas anteriormente citadas, se procede a valorar tanto las ofertas de estas dos empresas como de las otras dos que han concurrido a esta licitación de conformidad con las fórmulas de valoración previstas en la condición particular 8.2 del Pliego.

El resultado aprobado por unanimidad por la Mesa de esta valoración es el siguiente:

Puntuación criterios cuantitativos	Oferta económica	Garantía adicional	EMAS o equivalente	ISO 14001	ISO 14006 o equivalente	Cadena de custodia FSC	Criterio Social	SEFA 8M	SEFA 8W	TOTALES
Burdinola S.Coop.	24,10	6	5	5	5	2	2	4	4	57,10
Arias Labs System S.L	25,11	0	0	0	0	0	0	0	0	25,11
Romero S.A	29,46	6	0	5	0	2	0	4	0	46,46
Labolan S.A	36	6	0	5	0	2	2	0	0	51,00

Sumadas las puntuaciones de la valoración cualitativa técnica aprobada por la Mesa de Contratación con las que corresponden en función de la aplicación de los criterios cuantitativos, resulta la siguiente puntuación total de las cuatro empresas admitidas:

Firmado Por	Mar González Paredes	21/04/2026	Página 2/3
	Miguel Berazaluce Gómez	17/04/2026	
	María Sauleda Munarriz	17/04/2026	
	Luisa María Moreno Gofí	17/04/2026	
	María José Pajares Villandiego	16/04/2026	

	BURDINOLA SCOOP	ARIAS LABS SYSTEM SL	ROMERO MUEBLES DE LABORATORIO S.A.	LABOLAN S.L
Criterios cualitativos	29,90	10,50	26,20	19,50
Criterios cuantitativos	57,10	25,11	46,46	51,00
TOTALES	87	35,61	72,66	70,50

De acuerdo con lo anterior, la Mesa de Contratación ACUERDA por unanimidad:

Elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor de la empresa BURDINOLA SCOOP (F48090005), con una oferta económica de 410.971,35 euros IVA excluido, un plazo de entrega de 10 semanas a partir de la fecha de validación por parte de la Universidad de los planos de montaje y el planing definitivo de los trabajos a realizar, y un periodo de garantía de 6 años.

Para que conste, firman la presente acta.

Documento firmado digitalmente por:

PRESIDENTE: D^a. Mar González Paredes

VOCAL TÉCNICO: D^a. María José Pajares Villandiego

VOCAL TÉCNICO: D. Miguel Berazaluze Gómez

VOCAL INTERVENTORA: D^a. María Sauleda Munárriz

VOCAL JURÍDICO Y SECRETARIA: D^a. Luisa Moreno Goñi

Firmado Por	Mar González Paredes	21/04/2026	Página 3/3
	Miguel Berazaluze Gómez	17/04/2026	
	María Sauleda Munárriz	17/04/2026	
	Luisa María Moreno Goñi	17/04/2026	
	María José Pajares Villandiego	16/04/2026	